

ALTERNATIVA EDUCATIVA DE LA FEDERACIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Por Jesús GARCÍA JIMÉNEZ

Lograda, pese a las tensiones y dificultades que fue necesario superar, la Unión de Centro Democrático, que según parece, apunta más a una coalición de fuerzas de centro que a un partido homogéneo, ha cobrado perfiles propios y específicos la Federación de la Democracia Cristiana, que preside don Joaquín Ruiz-Giménez. Por eso, junto a las alternativas de los socialdemócratas y liberales, no ha parecido oportuno presentar la alternativa de la Federación Democrática Cristiana, que ha permanecido al margen de la coalición centrista. Su presidente responde a nuestro cuestionario.

1 —¿Qué porcentaje reservaría su partido a la educación en el conjunto del presupuesto general del Estado?

—Concebimos Ja educación como un proceso complejo, en el que deben cooperar un conjunto de agentes —desde la familia—, los medios de comunicación, los grupos sociales espontáneos u organizaciones, el ambiente social y, de manera especial, las instituciones escolares de los diversos grados. Dada esta concepción, es claro que los conceptos presupuestarios no se limitan a la educación y a la ciencia, sino a otros muchos Departamentos, a aún a todo el conjunto de instituciones estatales, regionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole pública. Sus presupuestos han de contribuir en gran medida * hacer realidad el proceso educativo a todos los niveles de los pueblos de España, para que la cultura no sea patrimonio preferente de determinados sectores o estamentos.

t) —¿Cómo entiende la relación entre política educativa y política cultural?

—Nuestra concepción de la cultura implica una visión integral, de modo que comprende no sólo la académica y científica, sino también la que es emanación del pueblo, expresada por muy diversos vehículos de expresión, tanto plásticos como musicales, poéticos, lúdicos...

La cultura debe ser patrimonio de todo el pueblo /• no sólo de un grupo elitista y minoritario, que se sirva de ella como de instrumento de dominio sobre los demás. Los científicos y hombres de alta cultura, como servidores de la comunidad, han de esforzarse por hacerse comprensibles al conjunto de los ciudadanos, contribuyendo & la divulgación de la cultura a todos los niveles.

O —¿Considera que, desde esa perspectiva, sigue siendo válido el planteamiento de la ley general de Educación?

—En esa ley existen valores indudables, en cuanto a un enfoque progresivo de la educación y de los métodos que deben ser aplicados, y más aún que en (i formulación legal, se encuentran elementos constructivos en el análisis que se contiene en el Libro Blanco, que sirvió de base para los planteamientos de la nueva norma. En momento más democrático, la aplicación de dicha ley nunca podría ser mejor:

aceptación y efectividad. Pero hay que reconocer que muchas de sus progresivas intenciones no se han traducido en realidades. Por ejemplo, la gratuidad de la enseñanza, que no ha sido posible conseguir en los plazos establecidos inicialmente

4 —Una eventual revisión de la ley ¿constituiría pura su partido la base de una reforma educativa (perfeccionamiento en la continuidad) o exigiría una innovación constitutiva del sistema educativo en sus objetivos, contenidos, estructuras y métodos?

—Teniendo en cuenta los resultados obtenidos con la aplicación de la ley general de Educación (y muy especialmente los recientes trabajos de la comisión evaluadora de m ley), nabría que proceder a un nuevo planteamiento en profundidad de toda la panorámica de la política educativa y cultural, a partir de los fundamentos que se establezcan en la nueva Constitución y cuyos principios inspiradores hemos señalado ya. Es una nueva concepción de la docencia, de todo el proceso educativo y cultural el que hay que planificar desde sus bases más profundas con la vista puesta en una real efectiva liberación de la persona y una más justa distribución de los bienes, que la vida comunitaria debe comportar.

5 —¿Cuales serian (as grandes líneas de la nueva ley?

—No se debe caer en arbitrios ni improvisaciones, al afrontar tan complejas y delicadas cuestiones, por lo que sólo de manera orientadora indicamos algunas de las líneas generales de los nuevos planteamientos:

- Educación, como un proceso permanente de transmisión de saberes y de la cultura en todos sus contenidos y dimensiones.
- Escuela, como instrumento de acceso a la cultura á, todos, sin distinción de clases f estamentos.
- Educación como servicio público, accesible a todos y que deberá ajustarse en sus estructuras y métodos, así como en sus objetivos, a las aspiraciones y deseos de la mayoría de los ciudadanos de cada comunidad concreta, expresados en forma democrática / con participación real de todos los elementos interesados (educado-



res, padres, alumnos, representaciones ae sindicatos, partidos políticos, asociaciones dp vecinos. >

— Las instituciones escolares han de contribuir a la formación de un prototipo humano abierto al fuerte cambio social, que se esta produciendo y que aún se producirá a ritmo cada vez más intenso, por lo cual hay que educar pensando en e) año 2000, y más...

6 Enumere las cinco virtudes cívicas esenciales del español de! año 2000.

—Desde un punto de vista prospectivo, los agentes de socialización del área educativa debe concitarse en una tarea conjunta, para que el español del próximo milenio tenga los siguientes rasgos:

- Cooperador y no individualista.
- Abierto al cambio trepidante, pero con sentido de la trascendencia del hombre en una dimensión integral.
- Imaginativo y creador.
- Participativo en una democracia auténtica.
- Capaz de crear nuevas estructuras justas; esto es, más igualitarias y más solidarias.

7 —¿Enseñanza confesional, enseñanza de inspiración cristiana o enseñanza laica?

—Dado nuestro aconfesionalismo, así como nuestro profundo respeto por la libertad de la persona humana, nos postulamos una enseñanza confesional, impuesta por la ley. Dentro del marco jurídico general, de carácter legal, habrá de quedar un amplio margen para que las comunidades culturales, étnicas, ideológicas, religiosas... puedan establecer, por consenso i por mayoría democráticamente determinada, con respeto efectivo para las minorías, el modelo de escuela y de educación que prefieren. Será un amplio debate, con amplias intervenciones de todos los elementos interesados, el que habrá de establecer en cada comunidad la modalidad docente preferible, dando cabida a la opinión de ios educandos, a partir de las edades, en que realmente pueden tener criterio. Quizá a partir de los doce años.

8 —¿Considera conveniente la subvención oficial a los centros privados de enseñanza?

—Como hemos dicho, no creemos que se pueda fiar alar (con lenguaje anacrónico) de «centros privados». Todo centro docente ha de ser concebido como un servicio público o un servicio la comunidad. De ninguna manera se pueden aceptar centros docentes concebidos como negocio. Una eficaz fiscalización permitirá determinar si se dan, no los rasgos para que ana institución docente, sea cualquiera la Iniciativa ae que parta, y la estructura que adopte, sea realmente una forma de real servicio l la comunidad o un simple objeto de lucro

Aquellos en quienes concurren ios rasgos y condiciones para ser estimados como un servicio público habrán de recibir la misma cantidad por alumno que se atribuya a los centros estatales, sin discriminaciones ni preferencia dt ningún género.

9 ¿Cómo ha de entenderse y aplicarse el principio de igualdad de oportunidades en materia d' enseñanza?

—son muchas cosas las que hay que cambiar para que pueda ser realidad ese principio tan invocado. Es ja igualdad en el punto de partida la que hay que tratar de conseguir, y eso sólo se logrará en la medida en que se vaya logrando ur. nuevo modelo de sociedad más igualitario. La apropiación de los bienes no ha de ser consecuencia de un sistema jurídico, que favorezca a sectores minoritarios de la población, sino que ha de hacerse progresivamente realidad e) gran principio que debe regir en esta materia, es decir: todos los bienes para todo los hombres».

A éste han de subordinarse los diversos sistemas concretos de atribuciones de los bienes, incluida la propiedad privada, que sólo se justifica en tanto sea un elemento de equilibrio en la distribución económica v no de privilegio.

A partir de este planteamiento en profundidad es como se puede hablar de la aplicación de un principio de igualdad de oportunidades, sin caer en pura retórica.

10 —¿En que sentido se refiere su partido a la (emisión política» de la Universidad?

—El hecho de que la universidad esté atravesando por una profunda crisis no nos debe hacer perder la perspectiva de cuál es «u triple misión: investigación, transmisión de saberes de alto nivel y preparación para el ejercicio de una profesión. Cuando la universidad ocupa el puesto, que le corresponde en el conjunto de la sociedad, como conciencia crítica de la misma, realmente desempeña una misión política.

Contribuye así al perfeccionamiento y avance del conjunto social, en buena parte a través de las aportaciones científicas y a través del testimonio de sus hombres más representativos, que han de ser un paradigma para el resto de los sectores de la sociedad.

11 —¿En qué consiste la «autonomía universitaria) y hasta dónde se extiende?

—Para plantear correctamente la cuestión hay que partir de la desviación que introdujo el modelo importado de Universidad «centralista», muy distinto del tradicional.

La universidad, como institución de alta cultura al servicio de toda la sociedad, debe disfrutar de una flexible esfera de autonomía, dentro del amplio margen de normas legales de carácter general, que deberían ser establecidas después de un hondo debate nacional, en que se abordasen las diversas facetas de tan complejo problema.

Como en otras áreas de i vida social, también aquí debería introducirse en todo lo posible el esquema de la autogestión, que puede resultar de fecundidad insospechada, cuando como ocurre en el medio universitario) se dan las circunstancias de una alta racionalidad y un elevado concepto de la propia misión, compartido por los diversos estamentos que la integran y de todos cuantos están interesados en ~" vida y desarrollo:

12 —¿Que piensa su \-(Z> partido sobre la homologación profesional y la evaluación periódica del Cuerpo de enseñantes?

•/Todos los que practican la docencia han de someterse a sistemas que permitan comprobar el grado de ciencia y de competencia pedagógica, necesarias para impartir una enseñanza de la alta calidad exigible, a la vez que se participa en la investigación.

A partir del análisis de lti capacidad potencial y de la vocación, podría establecerse un proceso progresivo, que podría durar un decenio, con libertad de contratación por la Universidad entre los habilitados para la docencia, mediante un procedimiento selectivo, en que participasen personas de alta capacitación científica y los alumnos de los últimos cursos y representaciones de otros sectores competentes.

19 —¿Qué papel asignaría a la radio y la televisión al servicio de la enseñanza y de la educación permanente?

—Puede ser muy importante la función de estos y otros medios de comunicación en la enorme tarea de la transmisión de la cultura a medios y ambientes alejados de los núcleos docentes. Lo importante es cuidar intensamente la calidad de la docencia y la metodología que se utilice.